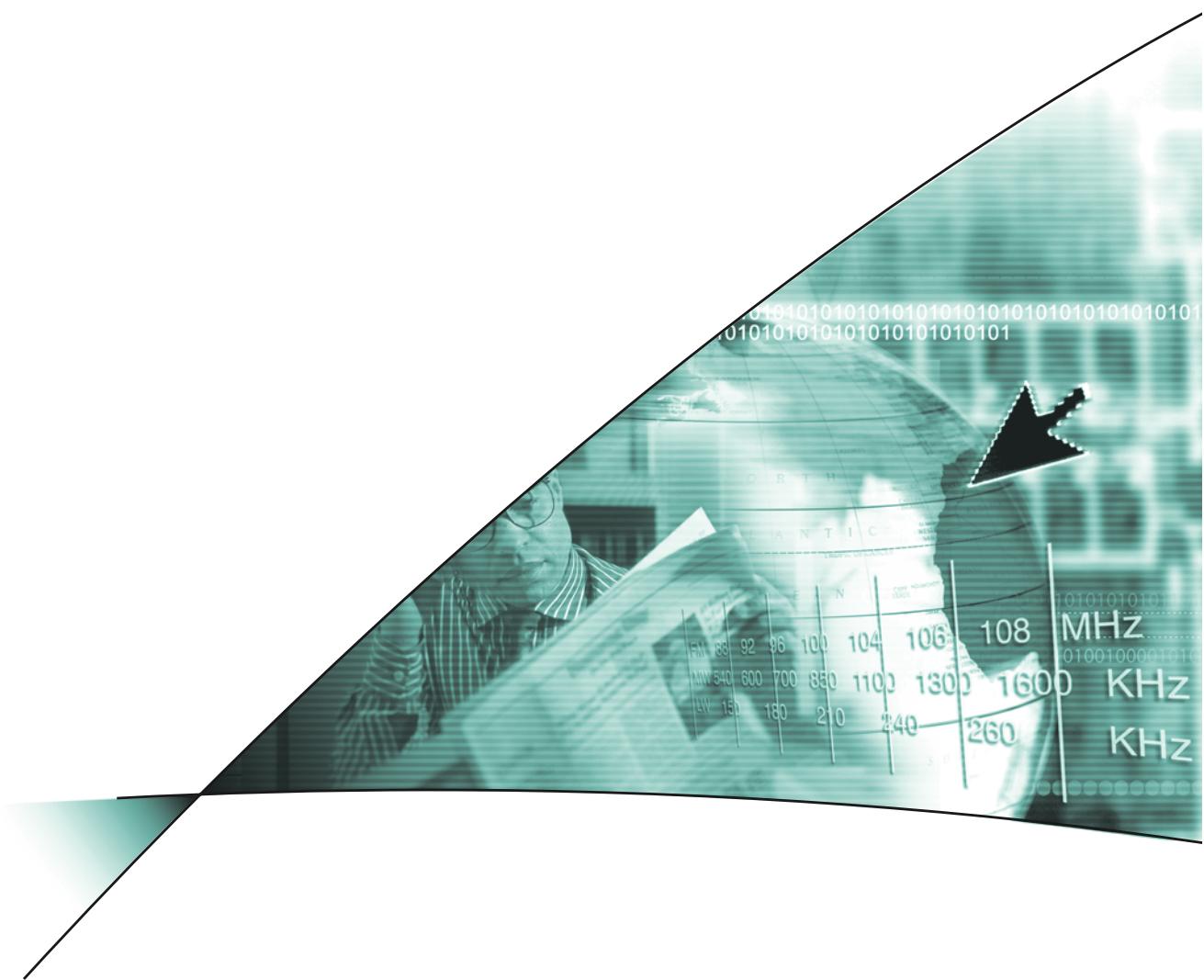




# Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

# Gran Programa V

# Comunicación e información



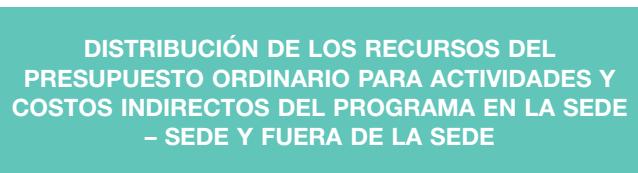
# GRAN PROGRAMA V

## Comunicación e información

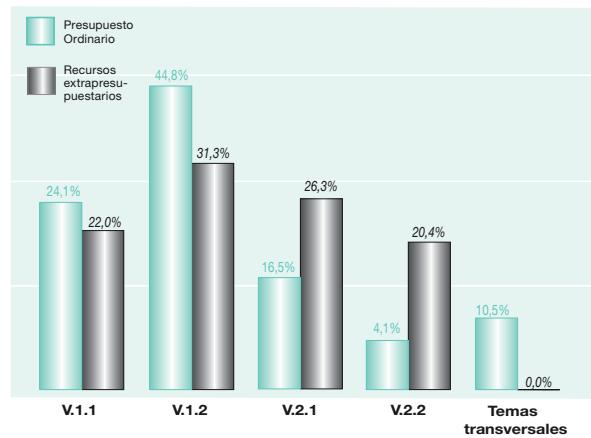
### 05001 Presupuesto desglosado por subprogramas

Gran Programa V	Presupuesto Ordinario			Total consignación 2006-2007	Recursos extrapresupuestarios <sup>1</sup>	2006-2007 Total recursos
	Personal	Actividades	Costos indirectos del programa			
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Personal	18 502 200			18 502 200	458 000	18 960 200
Programa V.1 Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión						
Subprograma V.1.1 Creación de un entorno propicio para el fomento de la libertad de expresión y el acceso universal a la información	–	3 433 200	56 400	3 489 600	1 186 000	4 675 600
Subprograma V.1.2 Fomentar el acceso de la comunidad y la diversidad de contenidos	–	6 375 800	104 700	6 480 500	1 685 000	8 165 500
Total, Programa V.1	–	9 809 000	161 100	9 970 100	2 871 000	12 841 100
Programa V.2 Promover el desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación, la ciencia y la cultura						
Subprograma V.2.1 Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación	–	2 344 000	38 500	2 382 500	1 413 000	3 795 500
Subprograma V.2.2 Fomento de la utilización de las TIC para la educación, la ciencia y la cultura	–	586 000	9 600	595 600	1 098 000	1 693 600
Total, Programa V.2	–	2 930 000	48 100	2 978 100	2 511 000	5 489 100
▶ Proyectos relativos a los temas transversales						
◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza	–	150 000	–	150 000	–	150 000
◆ Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento	–	1 350 000	–	1 350 000	–	1 350 000
Total, Proyectos relativos a los temas transversales	–	1 500 000	–	1 500 000	–	1 500 000
Total, Gran Programa V	18 502 200	14 239 000	209 200	32 950 400	5 840 000	38 790 400

1. Fondos ya recibidos o comprometidos en firme, comprendidos los puestos financiados con cargo a la FITOCA y al PILRF (Fondo de Información y de Enlace y Relaciones con el Pùblico).



**DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES: PRESUPUESTO ORDINARIO Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS**



# Comunicación e información

05002

## Prioridades del programa para 2006-2007

### *Prioridad principal:*

Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión

### *Otras prioridades:*

- Promover el desarrollo de la comunicación
- Fomento de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la educación, la ciencia y la cultura

## Objetivos y compromisos internacionales

- Declaración de Principios y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI 2003 y 2005)
- Objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), especialmente el objetivo 1, el objetivo 2 y la meta 18 del objetivo 8
- Declaración del Milenio de las Naciones Unidas

**05003** La información, la comunicación y el conocimiento están en el centro del desarrollo, el esfuerzo y el bienestar humanos. Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) tradicionales y nuevas abren estimulantes oportunidades de alcanzar niveles más elevados de desarrollo en beneficio de los pueblos de todo el mundo. Ahora bien, muchos pueblos y naciones, especialmente los más pobres, no gozan de acceso efectivo y equitativo a la producción, difusión y uso de la información y, por consiguiente, a las oportunidades de desarrollo.

**05004** El concepto de **sociedades del conocimiento** que la UNESCO ha venido defendiendo es de índole holística y exhaustiva (transversal a todos los ámbitos de la Organización) claramente orientada al desarrollo a fin de captar la complejidad y el dinamismo de los cambios que se producen actualmente en el mundo. Dicho concepto se refiere a la habilidad de seleccionar, producir, difundir y utilizar información para construir conocimientos aplicables al desarrollo humano, lo que exige una visión social liberadora capaz de incorporar la pluralidad, la integración, la solidaridad y la participación. Basado en los principios de libertad de expresión, acceso universal a la información y el conocimiento, fomento de la diversidad cultural e igualdad de acceso a una educación de calidad, este concepto se reconoce cada vez más como un componente clave para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en el nuevo marco para el diálogo y la cooperación internacionales establecido en las dos fases de la **Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI)**.

**05005*****Objetivos estratégicos para 2002-2007 (31 C/4 Aprobado)***

- Objetivo estratégico 10: Fomentar la libre circulación de ideas y el acceso universal a la información.
- Objetivo estratégico 11: Promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural en los medios de comunicación y las redes mundiales de información.
- Objetivo estratégico 12: Acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular en el dominio público.

**05006** El Programa de Comunicación e Información debe desempeñar un papel especial a este respecto: el funcionamiento efectivo de las sociedades del conocimiento presupone un libre intercambio y una amplia difusión de información, ideas y conocimientos a través de los medios de comunicación tradicionales y las TIC. En este contexto, la libertad de expresión, la libre circulación de información, opiniones y conocimientos, así como el acceso libre y equitativo a la información y el conocimiento, son elementos esenciales para fomentar la autonomía de las personas y su participación en las sociedades del conocimiento.

**05007** El Gran Programa V se estructura en torno a dos ejes principales: el primero (**Programa V.1**) “**Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión**”, constituye la **prioridad principal** a la que se propone asignar el **76%** de los recursos consagrados a las actividades del programa a excepción de los proyectos relativos a los temas transversales (en lugar del 69% en el 32 C/5 Aprobado y ajustado). Se trata de promover la autonomía de los individuos para que puedan acceder y contribuir a los flujos de información y conocimientos. Se hace hincapié en la “libertad de expresión” para poner de relieve el vínculo existente entre los problemas relativos a la libertad de expresión y el acceso universal y asequible a la información y el conocimiento. Sin este acceso no puede haber libertad y viceversa. El Programa V.1 constituirá la principal plataforma para la aplicación de la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la CMSI. El segundo eje, “**Promover el desarrollo de la comunicación y las TIC para la educación, la ciencia y la cultura**” (**Programa V.2**) abarca las otras dos cuestiones prioritarias y tiene por objeto principal promover el desarrollo de los medios de comunicación mediante el fomento de la cooperación internacional, así como de la aplicación de las TIC a la educación, la ciencia y la cultura, a través de la planificación y realización de un conjunto de actividades intersectoriales concretas en ámbitos prioritarios clave.

**05008** Durante 2006-2007, el Gran Programa V apuntará a consolidar los adelantos previstos en los documentos 31 C/5 y 32 C/5 en la consecución de los mencionados **objetivos estratégicos 10 a 12 de la Estrategia a Plazo Medio de la UNESCO para 2002-2007** (31 C/4 Aprobado). Tiene además el propósito de fomentar la acción intersectorial con otros importantes ámbitos programáticos, aprovechando al máximo los recursos y competencias disponibles en la UNESCO. Este es el caso,

en particular, de las **actividades intersectoriales** en áreas como el uso de las TIC en la educación, para contribuir a alcanzar las metas de la Educación para Todos (EPT), ampliando el acceso a la información científica y tecnológica a través de los medios de comunicación y las TIC; o como el uso de esas tecnologías para promover la diversidad cultural y lingüística en los medios de comunicación y el ciberespacio y respaldar la educación preventiva en materia de VIH/SIDA. El Gran Programa V está también destinado a complementar y consolidar las actividades relacionadas con los **dos temas transversales del documento 31 C/4**: la “erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y la “contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”.

**05009** El papel del Programa Información para Todos (IFAP) y el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) será especialmente importante en la activación de **asociaciones** y el fortalecimiento de la **cooperación internacional**. Se procurará aumentar las sinergias entre el IFAP y el PIDC, y con iniciativas internacionales como el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC, la Alianza Mundial para el Saber e iniciativas regionales como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD). Se reforzará asimismo la colaboración y la cooperación establecida con grupos de la sociedad civil, el sector privado (en particular la industria informática), ONG, asociaciones de profesionales e instituciones importantes que trabajan en asuntos de comunicación e información.

**05010** El programa seguirá centrándose muy particularmente en las mujeres (en lo relativo a su acceso a la comunicación y la información así como a su participación en los procesos de toma de decisiones en dichos ámbitos) y en los jóvenes. Asimismo, el programa está destinado principal, aunque no exclusivamente, a los **países beneficiarios** de África, los Países Menos Adelantados (PMA), las zonas en situación de conflicto o que salen de un conflicto, y los países en transición. Se prestará especial atención a los problemas de las poblaciones autóctonas, particularmente en ámbitos como la producción y difusión de contenidos. Las estrategias y enfoques deberán también atender las necesidades propias de personas discapacitadas, marginadas o desfavorecidas, así como de otros grupos vulnerables.

**05011** El plan de acción del Gran Programa V tiene por objeto aplicar las resoluciones relativas al programa aprobadas por la Conferencia General, cuyos textos figuran al principio de los correspondientes subprogramas y de los proyectos relativos a los temas transversales integrados en este Gran Programa (esto es, párrafos 05110, 05120, 05210, 05220 y 05300), así como las resoluciones que se enumeran a continuación:

- 52 Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 53 Conmemoración del 25º aniversario de la aprobación de la Recomendación sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento y la proclamación del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual
- 54 Establecimiento de un sistema de presentación de informes de los Estados Miembros a la Conferencia General sobre las medidas adoptadas para aplicar la Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio

- 55 Declaración sobre medios de comunicación y buen gobierno y Declaración sobre la asistencia a los medios de comunicación en zonas en situación de conflicto y países en transición
- 56 Segundo Foro Mundial sobre Tecnologías de la Información (WITFOR 2005): Declaración de Gaborone
- 57 Fortalecimiento del Fondo Especial del Programa Información para Todos (IFAP)
- 58 Fortalecimiento del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC)

cuyos textos figuran en el Volumen 1 de las Actas de la 33<sup>a</sup> reunión de la Conferencia General.

El plan de acción toma también en cuenta los proyectos de resolución relativos a este Gran Programa aprobados por la Conferencia General.

## Programa V.1

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 165-168, 171-173, 176-177

# Promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión

05101

### Actividades

• Presupuesto Ordinario Descentralizado	9 809 000 \$ 56,0%
• Recursos extrapresupuestarios	2 871 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>12 680 000 \$</b>

**Objetivos del programa.** La UNESCO prestará apoyo a actividades cuyo objetivo sea habilitar a las personas para que puedan acceder a la información y contribuir a la circulación de la información y el conocimiento. Las actividades se organizarán en torno a cuatro ejes principales: i) promoción de la libertad de expresión; ii) creación de un entorno propicio que permita y facilite el acceso universal a la información y el conocimiento; iii) creación de “infoestructuras” eficaces y iv) fomento de la producción y accesibilidad de contenidos diversos. Las actividades emprendidas en torno al primer eje tienen los siguientes objetivos: promover la libertad de expresión y la libertad de prensa, establecer normas reconocidas internacionalmente sobre libertad de expresión e información, fomentar la responsabilidad, la ética y los niveles mínimos de calidad profesional en el ámbito del periodismo, y realzar el papel de los medios de comunicación en la gobernanza democrática. Estas actividades consolidarán algunos de los efectos deseados del objetivo estratégico 10 enunciado en el documento 31 C/4 Aprobado, especialmente: i) mayor respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los medios de comunicación y ii) la ampliación del alcance geográfico de las redes a fin de luchar más eficazmente contra las amenazas a la seguridad de los periodistas.

El Programa Información para Todos (IFAP) constituirá el marco de política para muchas de las actividades emprendidas en torno al segundo eje, las cuales se consagrarán al establecimiento de normas, la sensibilización y el seguimiento de los avances en materia de acceso universal a la información y el conocimiento. Los objetivos son el fomento de estrategias y políticas integradas de información y comunicación en los Estados Miembros que sean conformes a los Principios y al Plan de Acción aprobados en la CMSI. Se procurará en especial generar un debate internacional sobre las consecuencias éticas de las nacientes sociedades del conocimiento, y contribuir a la elaboración de herramientas de información y gestión. Otros objetivos son: la creación de “infoestructuras” como bibliotecas y archivos, especialmente en el plano local; el fomento de la producción y la accesibilidad de contenidos diversos y la conservación del patrimonio documental, en formato tanto tradicional como digital. Se espera que esta acción acarree un incremento de la cantidad de información disponible públicamente y suponga un estímulo para el plurilingüismo, especialmente en el ciberespacio. Dentro del marco general del empeño de la UNESCO por **promover un diálogo entre las culturas y las civilizaciones, así como entre los pueblos**, esta acción tendrá también el propósito de reforzar la contribución de los medios de comunicación al **diálogo intercultural**. Por otra parte, ayudará a alcanzar los resultados esperados de los objetivos estratégicos enunciados en el 31 C/4 Aprobado, especialmente: i) mejoramiento de la diversidad cultural y lingüística mediante una oferta más diversificada en Internet y otros productos digitales (objetivo estratégico 11); ii) ampliación de la participación en las redes mundiales gracias a la formación y el apoyo institucional y iii) mejor participación en las redes regionales y mejoramiento de su calidad técnica (objetivo estratégico 12).



## V.1.1 Creación de un entorno propicio para el fomento de la libertad de expresión y el acceso universal a la información

0511

Actividades	
• Presupuesto Ordinario	3 433 200 \$
Descentralizado	56,0%
• Recursos extrapresupuestarios	1 186 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>4 619 200 \$</b>

05110

La Conferencia General

Autoriza al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) fomentar actividades encaminadas a promover la libertad de expresión y el acceso universal a la información y el conocimiento como objetivos interdependientes de importancia estratégica en la construcción de sociedades del conocimiento, teniendo en cuenta los problemas y necesidades específicos que afrontan los países en desarrollo;
  - ii) promover la libertad de expresión y la libertad de prensa como derechos humanos fundamentales y requisitos previos para el buen gobierno democrático y la participación de la sociedad civil, mediante la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, la concesión del Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa y la protección de los derechos de los profesionales de la información y los medios de comunicación, así como la organización de actividades de seguimiento en este ámbito;
  - iii) proporcionar servicios consultivos para la adaptación de la legislación relativa a los medios de comunicación en relación con la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de información; mejorar el diálogo entre los profesionales de los medios de comunicación, especialmente de los países en desarrollo, en lo tocante a la ética, el nivel de calidad profesional y sus condiciones de trabajo;
  - iv) fomentar actividades encaminadas a construir sociedades del conocimiento mediante la promoción del acceso universal a la información y el conocimiento y la asistencia a la elaboración de políticas y estructuras nacionales y regionales integradas, asentadas en principios establecidos en el plano internacional; impulsar el desarrollo del dominio público de la información; apoyar y fortalecer las emisoras de radio y televisión de servicio público con independencia editorial; y observar permanentemente las tendencias y novedades que se produzcan en estos ámbitos;
  - v) velar por que la UNESCO desempeñe un papel más activo en las deliberaciones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) sobre la protección de los derechos de los organismos de radiodifusión, a fin de que las disposiciones del proyecto de tratado sobre la radiodifusión que se está examinando en la OMPI no obstaculicen el logro de los objetivos de la promoción de la libertad de expresión y el acceso universal a la información y el conocimiento;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 3 433 200 dólares para los costos del programa y 56 400 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La UNESCO tiene el mandato singular de encabezar la promoción de la libertad de expresión y el acceso universal a la información y el conocimiento. La Organización tiene la estructura idónea para reunir recursos materiales y humanos con que examinar las cuestiones relativas a la compleja emergencia de las sociedades del conocimiento. Un objetivo primordial será garantizar que la ejecución concreta del Plan de Acción de la CMSI vaya acompañada de una reflexión constante sobre las condiciones que posibilitan la formación de sociedades del conocimiento. Se trata en primer lugar de

crear un entorno propicio para el desarrollo de la libertad de expresión y el acceso universal a la información, objetivos que están estrechamente vinculados. La libertad de expresar opiniones sin trabas y de buscar, recibir y transmitir información e ideas a través de cualquier medio de comunicación responde al derecho humano fundamental en el que se asienta la reivindicación de un acceso universal a la información. La libertad de expresión y la libre circulación de las ideas por medio de la palabra y de la imagen son la clave para llegar al acceso universal y aprovechar cabalmente su potencial de propagación de la prosperidad y el conocimiento.

Los nuevos medios de comunicación plantean una serie de retos. Será de suma importancia sensibilizar a gobiernos, parlamentarios e instituciones públicas sobre la importancia de la **libertad de expresión**, término que supone libertad de acceso a la información, así como de producción y circulación, base de la gobernanza democrática. Se prestará especial atención a la creación de condiciones legislativas, reglamentarias y normativas que posibiliten la libertad de expresión y la libertad de prensa. También se procurará promover una legislación relativa a la libertad de información que permita una mayor disponibilidad de la información producida por los órganos públicos. Por lo que respecta a los profesionales de los medios de comunicación, se propiciará un debate sobre las normas profesionales que aborde la responsabilidad de las agencias de información y prensa, la ética profesional y las condiciones de trabajo. Se prestará apoyo a actividades que promuevan el papel de plataforma para el diálogo que han de desempeñar los medios de comunicación en un contexto de gobernanza democrática. El objetivo es el desarrollo de un periodismo independiente y con capacidad de análisis, que refleje la pluralidad de puntos de vista y opiniones. La acción se centrará en el aumento de la capacidad de los profesionales de los medios de comunicación, las ONG y los funcionarios para producir y difundir una información independiente y plural sobre asuntos de interés público. Asimismo, se elaborarán y promoverán directrices relativas a la cobertura periodística de las elecciones y los derechos humanos. En general, la UNESCO y sus interlocutores seguirán desempeñando un papel de vanguardia en la tarea de sensibilizar al público internacional y las autoridades gubernamentales sobre la libertad de prensa y la protección de los derechos de los profesionales de los medios de comunicación. Esto se llevará a cabo gracias a redes de alerta regionales e internacionales, especialmente la red Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX). En este contexto, la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa y la concesión del Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa constituirán los hitos principales (**Eje de acción 1**).



## Actividad emblemática: El Día Mundial de la Libertad de Prensa y el Premio Mundial de Libertad de Prensa

- En 1991, la Conferencia General recomendó que la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamase el 3 de mayo **“Día Mundial de la Libertad de Prensa”**, para celebrar los principios fundamentales de la libertad de prensa, informar al público de las violaciones del derecho a la libertad de expresión y para recordar los peligros y riesgos, que pueden llegar a la muerte, que corren los profesionales de los medios de comunicación en el desempeño de su actividad. Cada año se elige un tema especial que se trata ampliamente a través de múltiples iniciativas de las Naciones Unidas en general y la UNESCO en particular (tanto en la Sede como fuera de ella), así como de las Comisiones Nacionales para la UNESCO, las ONG y las agrupaciones de profesionales de los medios de comunicación.
- Los temas pasados y actuales han sido el terrorismo y los medios de comunicación (2002), la impunidad (2003), la asistencia a los medios de comunicación en zonas en conflicto armado y países en transición (2004) y los medios de comunicación y la gobernanza (2005). La celebración de 2005 se consagrará a la elaboración de un plan de acción para el fomento de la libertad de expresión como elemento catalizador de la gobernanza democrática y la participación informada de los ciudadanos en la vida de sus sociedades, y constituirá el punto de referencia principal para las actividades de la Organización en este ámbito durante el bienio 2006-2007.

- La entrega del **Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa** se ha convertido en parte integrante de las celebraciones del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Este premio anual se concede a una persona, organización o institución que haya hecho una aportación significativa a la defensa o fomento de la libertad de prensa en cualquier parte del mundo. Lo otorga el Director General según el dictamen de un jurado independiente.

La Organización contribuirá a la formación de alianzas estratégicas internacionales para reducir la brecha digital y construir sociedades del conocimiento integradoras. En el contexto del Programa Información para Todos (IFAP), se prestará asistencia a los Estados Miembros en la creación de estructuras jurídicas y políticas de promoción del **acceso universal a la información**. Dichas estructuras deberán cumplir con los principios de democracia participativa y derechos humanos al igual que otros instrumentos normativos existentes como la “Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio” y la “Carta sobre la preservación del patrimonio digital” de la UNESCO. Asimismo, se incitará a las autoridades nacionales a adoptar políticas y directrices que permitan consolidar el dominio público de información, lo que comprende el acceso a la información oficial. Esta acción ayudará a reducir las disparidades y a suministrar un acceso más amplio a las redes de información mundiales. Se emprenderán actividades consagradas a mejorar el acceso a la información conservada en archivos e instituciones de registro prestando asistencia a los Estados Miembros en lo relativo a sus marcos jurídicos, infraestructuras y capacidades humanas. Este enfoque supone también el fomento de normas para la independencia editorial de las emisoras de radiotelevisión de servicio público. Otro elemento importante de la estrategia será la aplicación de las conclusiones de las dos fases de la CMSI (Ginebra, 2003, y Túnez, 2005). Las actividades se orientarán hacia la satisfacción de las necesidades de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados y los países en transición. Se prestará especial atención a las cuestiones de igualdad entre los sexos y a las necesidades de los jóvenes. Los procesos de consulta y búsqueda de consenso sobre importantes cuestiones de “infoética”, al igual que el seguimiento y análisis de la evolución de las sociedades del conocimiento, seguirán realizándose en colaboración con las autoridades nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Promover la libertad de expresión

05111

Actividades		
• Presupuesto Ordinario	1 710 600 \$	
• Recursos extrapresupuestarios	100 000 \$	
<b>Total, actividades:</b>		<b>1 810 600 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ♦ Mayor conciencia de la libertad de expresión y la libertad de prensa como derechos humanos fundamentales por parte de la opinión pública mundial.

#### Indicadores de resultados:

- mayor sensibilización de los parlamentarios de diversos países mediante una campaña mundial;
- acceso a públicos mundiales clave gracias al Día Mundial de la Libertad de Prensa y al Premio Mundial UNESCO-Guillermo Cano de Libertad de Prensa;
- cobertura de las cuestiones relativas a la libertad de prensa en los principales medios de comunicación nacionales e internacionales;
- apoyo a mecanismos y redes internacionales de seguimiento (como el IFEX).

- ♦ Promoción de la aprobación de leyes de defensa de la libertad de expresión y la libertad de información.

#### Indicadores de resultados:

- países que hayan aprobado leyes de defensa de la libertad de expresión y la libertad de información:

- *Objetivo de referencia: por lo menos 5 países;*
  - *asesoramiento a Estados Miembros para adaptar la legislación relativa a los medios de comunicación;*
    - *Objetivo de referencia: por lo menos 8 países.*
  - ◆ Mejora de la responsabilidad, la ética y las normas profesionales de los profesionales de los medios de comunicación.
- Indicadores de resultados:*
- *participantes en programas pertinentes organizados por conducto de las Cátedras UNESCO;*
  - *tipo y calidad del diálogo sobre las normas profesionales entre los profesionales de los medios de comunicación;*
  - *magnitud de la asistencia prestada a las organizaciones de profesionales encargadas del seguimiento de las condiciones de trabajo de los periodistas.*
- ◆ Ampliación del papel de los medios de comunicación en la gobernanza democrática.
- Indicadores de resultados:*
- *formación de profesionales de los medios de comunicación y representantes de ONG para producir y difundir información sobre cuestiones de interés público;*
  - *informes analíticos sobre elecciones en los medios de comunicación nacionales;*
  - *uso y aplicación de pautas y materiales suministrados por la UNESCO.*

## Eje de acción 2. Acceso universal – promoción de políticas y normas, sensibilización y seguimiento

05112

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 722 600 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 086 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 808 600 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Mejor comprensión entre los decisores de la necesidad de políticas de información nacionales y la importancia del acceso universal a la información.
- Indicadores de resultados:*
- *países donde se hayan elaborado y promulgado políticas de información nacionales adecuadas:*
    - *Objetivo de referencia: 5 países;*
  - *países que hayan hecho uso de los instrumentos normativos de la UNESCO y directrices conexas:*
    - *Objetivo de referencia: por lo menos 20 países;*
  - *establecimiento de estructuras jurídicas y estrategias nacionales encaminadas a facilitar el acceso a archivos en provecho de los derechos del ciudadano:*
    - *Objetivo de referencia: por lo menos 5 países;*
  - *volumen de consultas de los servicios electrónicos de gestión del conocimiento e intercambio de información de la UNESCO sobre el acceso universal:*
    - *Objetivo de referencia: 1,5 millones de visitas al sitio web.*
- ◆ Aumento de la visibilidad e influencia del Consejo Intergubernamental del IFAP.
- Indicador de resultados:*
- *creación de comités nacionales del IFAP y su participación en actividades de la UNESCO.*
- ◆ Conciencia más amplia de los desafíos éticos que conllevan las sociedades del conocimiento.
- Indicadores de resultados:*
- *tipo y alcance de los esfuerzos emprendidos con miras a poner de relieve las cuestiones de “infoética” en los planos nacional, regional e internacional;*
  - *documentos y declaraciones de política nacionales e internacionales inspirados en los planteamientos de la UNESCO sobre “infoética”;*
  - *consultas a páginas pertinentes del sitio secundario del Portal del Conocimiento de la UNESCO.*

- ◆ Transformación de las entidades de radiotelevisión controladas por el Estado en instituciones de radiotelevisión de servicio público, y fomento de normas que garanticen su independencia editorial.

*Indicadores de resultados:*

- *entidades de radiotelevisión controladas por el Estado que hayan pasado al servicio público con independencia editorial en los Estados Miembros;*
- *responsables de dichas instituciones que hagan uso de las pautas y criterios de la UNESCO para su evaluación y supervisión.*

## V.1.2 Fomentar el acceso de la comunidad y la diversidad de contenidos

0512

Actividades		
• Presupuesto Ordinario	6 375 800 \$	
Descentralizado	56%	
• Recursos extrapresupuestarios	1 685 000 \$	
<b>Total, actividades:</b>		<b>8 060 800 \$</b>

05120

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) propiciar el acceso de las comunidades mediante el apoyo a la creación de capacidades institucionales y humanas en el ámbito de la comunicación y la información;
  - ii) fortalecer las capacidades de los profesionales de la comunicación y la información y de los establecimientos de formación en este ámbito, en particular mediante la aplicación de nuevos métodos de formación y la creación de redes, especialmente en los países en desarrollo y los países en transición;
  - iii) fomentar un desarrollo y un cambio centrado en la comunidad concibiendo estrategias y proyectos que mejoren el acceso a la información y la comunicación, contribuyendo así a favorecer la autonomía y a reducir la pobreza;
  - iv) apoyar la preservación del patrimonio documental y audiovisual en todos los medios de comunicación, en particular a través del Programa Memoria del Mundo, reconociendo expresamente la función de las bibliotecas y los archivos que podrían servir de marco a programas educativos y de formación encaminados a la conservación, la preservación y la restauración de ese patrimonio, e impulsar la aplicación de las disposiciones de la Carta sobre la preservación del patrimonio digital;
  - v) promover la expresión del pluralismo y la diversidad cultural y lingüística en los medios de comunicación y en las redes mundiales de información, y el papel de los medios de comunicación en el fomento del diálogo entre las culturas y las civilizaciones, así como entre los pueblos;
  - vi) fomentar el entendimiento entre los pueblos y las naciones, promoviendo en los medios de comunicación social tradicionales y modernos la producción y el intercambio de contenidos plurales que tengan en cuenta la diversidad cultural y contribuyan a contrarrestar los estereotipos;
  - vii) pedir a la Asamblea General de las Naciones Unidas que proclame el año 2008 Año internacional de los idiomas;
- b) asignar a esos efectos la cantidad de 6 375 800 dólares para los costos del programa y 104 700 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** Las actividades, que responden a las dos principales orientaciones de la prioridad principal, a saber, la creación de “infoestructuras” eficaces, tales como bibliotecas, archivos, centros de enseñanza comunitarios y otras fuentes de servicios de información, y estimular el desarrollo de diversos contenidos y el acceso a ellos, están encaminadas a dar un carácter concreto al concepto de sociedades del conocimiento y contribuir a la ejecución del Plan de Acción de la CMSI, y a reducir la brecha digital y elaborar estrategias para el acceso universal, promoviendo al mismo tiempo el concepto de “cultura de la información”. En su empeño por crear “infoestructuras” la UNESCO se concentrará en el fomento de las capacidades humanas e institucionales, el fortalecimiento del acceso comunitario y la participación en las sociedades del conocimiento.

En cuanto a la creación de **capacidades humanas e institucionales**, la estrategia gira en torno a la capacitación, incorporando temas relativos a la formación de un conocimiento crítico de los medios de comunicación en los planes de estudio de las instituciones que brindan formación en comunicación y

ayudándoles a ofrecer oportunidades de capacitación en línea y “fuera de línea”. Se buscará la cooperación con los donantes, las organizaciones profesionales y otras partes interesadas para la cofinanciación, la evaluación y el intercambio de prácticas idóneas. Se concederá una elevada prioridad a la capacitación de instructores con el fin de velar por que la acción de la UNESCO en este ámbito tenga repercusiones y efectos multiplicadores a largo plazo. También se considerarán prioritarias las necesidades de capacitación en materia de TIC de las mujeres y los jóvenes profesionales de los países en desarrollo y los países en transición. Además, se prestará especial atención al fomento de la cultura de mantenimiento. La actividad comprenderá enfoques innovadores de capacitación mediante el uso de las TIC, incluida la promoción de los métodos de educación abierta y a distancia, y el establecimiento de acuerdos de acceso abierto, para ampliar aún más el acceso a los materiales didácticos y los instrumentos de tratamiento de la información. La estrategia también estimulará los esfuerzos que tienen por objeto garantizar la seguridad de los profesionales de la información y los medios de comunicación (**Eje de acción 1**).

En materia de **acceso y participación de la comunidad**, la UNESCO seguirá haciendo hincapié en el fortalecimiento de la infraestructura local y los puntos de acceso de bajo costo a los medios de información y comunicación comunitarios, especialmente en los países en desarrollo, lo que se complementará con la sensibilización acerca del potencial de las bibliotecas, los archivos y los medios de comunicación comunitarios, así como de los centros comunitarios multimedia (CCM) como vías de acceso a la información. Esta tarea también se ampliará para facilitar el acceso a los instrumentos de tratamiento de la información y la asistencia a instituciones y grupos, con el fin de que incorporen a sus programas aspectos de la iniciación a la información (alianza internacional para una campaña permanente de iniciación a la información). La Organización seguirá ayudando a los Estados Miembros a satisfacer las necesidades especiales que plantea el acceso de las mujeres a la información, fomentando al mismo tiempo su participación en la producción, el intercambio y el aprovechamiento compartido de conocimientos. En el marco del programa INFOJUVE se elaborarán materiales didácticos e iniciativas especialmente diseñados para las necesidades de información y comunicación de los jóvenes. Se procurará establecer amplias asociaciones con la sociedad civil, las ONG y las entidades especializadas con miras a la ejecución de actividades, entre ellas las iniciativas para aumentar el acceso a la información de las personas discapacitadas y los grupos desfavorecidos y vulnerables (**Eje de acción 2**).



## Proyecto emblemático: Los medios de comunicación comunitarios como catalizadores del desarrollo y el cambio social

- Los medios de comunicación comunitarios son una herramienta importante para responder a las necesidades de información y comunicación de las comunidades marginadas y pobres, tanto en las zonas rurales como en las urbanas, dándoles acceso a la información y el conocimiento, comprendidos los materiales de contenido local y del dominio público, que pueden mejorar su participación en la toma de decisiones en el ámbito local.
- La labor de la UNESCO en materia de establecimiento de centros comunitarios multimedia (CCM), que combinan la radio comunitaria con el telecentro y los servicios en línea, ha ofrecido un modelo de acceso comunitario integrador de bajo costo. Los CCM ofrecen un entorno de aprendizaje colectivo en el que la radio comunitaria desempeña un papel esencial en la interpretación y contextualización de la información y el conocimiento a escala comunitaria. Los centros, que abarcan una amplia gama de aplicaciones en educación, alfabetización, salud, agricultura, protección del medio ambiente, reducción de la pobreza, vida cotidiana y gestión participativa, ofrecen una plataforma de distribución de información sobre el desarrollo, servicios, actividades y conocimientos, y permiten crear redes y compartir información.
- Presentado por primera vez en 1999 en Kothmale (Sri Lanka) el concepto de CCM de la UNESCO ha logrado amplio reconocimiento y ha sido adoptado por muchos de sus interlocutores en las tareas del

- desarrollo, así como por comunidades y organizaciones. Las asociaciones para la creación de CCM incluyen a organizaciones intergubernamentales, organismos de desarrollo bilateral, gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y ONG nacionales e internacionales.
- La UNESCO ha contribuido a establecer 40 CCM en 15 países de África, Asia y el Caribe, y ha iniciado una considerable ampliación en tres países africanos, con la ayuda de fondos extrapresupuestarios, en particular procedentes de Suiza. La modalidad de los CCM se destacó como actividad emblemática de la UNESCO en la primera fase de la CMSI, celebrada en Ginebra en diciembre de 2003. El programa también tiene por objeto establecer una masa crítica de estaciones de radio comunitarias en otras regiones, como base para satisfacer la creciente demanda de CCM en los países en desarrollo.

En lo tocante a la **creación y preservación de contenidos diversos**, las actividades comprenderán una mayor sensibilización del público acerca de la importancia de salvaguardar el patrimonio documental analógico y digital, mediante el Programa Memoria del Mundo como marco internacional de referencia para la salvaguardia de la información; la definición y propuesta de medios para superar los obstáculos lingüísticos que afectan actualmente al acceso a la información en el ciberespacio, entre otras cosas mediante la creación y aplicación de tecnologías, y gracias a contenidos lingüísticos diversos ampliamente disponibles; el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales y los decisores en este ámbito; y el apoyo a las iniciativas de digitalización, de modo que los documentos y archivos públicos queden disponibles en el ciberespacio. Asimismo, la UNESCO continuará apoyando la producción, divulgación y preservación de contenidos culturales diversos. Las actividades se orientarán a las emisoras de servicio público y a los productores de contenidos basados en las TIC, con el fin de que puedan elaborar y difundir programas que reflejen los puntos de vista locales sobre las principales cuestiones sociales. El Programa de Contenido Creativo, iniciado en 2002 en estrecha colaboración con el Gran Programa IV, en particular con su Alianza Mundial para la Diversidad Cultural, ha desempeñado un papel decisivo en la consecución de estos objetivos y en la aplicación de los principios pertinentes promulgados en la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural. Se otorgará especial atención al papel de los medios de comunicación en el fomento del diálogo entre las culturas y las civilizaciones, así como entre los pueblos. La estrategia incluirá además el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación para que puedan crear contenidos en zonas carentes de cobertura informativa o de las que se informa muy poco, con especial hincapié en los objetivos de desarrollo del Milenio y la prevención del VIH/SIDA, en colaboración con los Grandes Programas I y IV (**Eje de acción 3**).

## Eje de acción 1. Formación de profesionales de la información y los medios de comunicación y fortalecimiento de las instituciones pertinentes

05121

Actividades	
• Presupuesto Ordinario	2 047 300 \$
• Recursos extrapresupuestarios	1 300 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>3 347 300 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ♦ Fortalecimiento de las capacidades de bibliotecarios, archiveros y otros proveedores de información e instituciones conexas, para difundir conocimientos y promover el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
  - Indicadores de resultados:*
    - *capacitación de especialistas en información mediante programas de calidad y programas informáticos gratuitos;*

- *centros regionales de excelencia que utilizan modelos de programas de formación y de planes de estudio;*
  - *bibliotecarios y pedagogos que han recibido información sobre las Directrices del programa de formación profesional en biblioteconomía y ciencias de la información;*
  - *uso de las vías de acceso locales y de los nuevos métodos de acceso (por ejemplo, dispositivos inalámbricos) para consultar las colecciones de información;*
  - *incorporación de las bibliotecas como componentes de las iniciativas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.*
- ◆ Aumento de la capacidad institucional y profesional de las instituciones de formación en materia de comunicación.
- Indicadores de resultados:*
- *programas de formación de alta calidad impartidos por centros regionales de excelencia:*
    - *Objetivo de referencia: por lo menos 4 programas;*
  - *instructores de medios de comunicación capacitados en centros regionales de formación:*
    - *Objetivo de referencia: por lo menos 40 instructores;*
  - *centros de formación que utilizan los materiales didácticos de la UNESCO sobre medios de comunicación, los programas abiertos de informática de uso pedagógico sobre periodismo y los planes de estudio genéricos para programas de iniciación a los medios de comunicación:*
    - *Objetivo de referencia: 20 centros de formación;*
  - *igualdad entre los sexos garantizada entre los instructores y especialistas en materia de comunicación.*
- ◆ Aumento de las capacidades de las entidades de radiotelevisión de servicio público para que puedan llevar a cabo sus cometidos.
- Indicadores de resultados:*
- *aumento del nivel de sensibilización de los ejecutivos de la radiotelevisión de servicio público en lo tocante a las obligaciones de esas entidades;*
  - *definición de prácticas ejemplares en materia de radiotelevisión de servicio público; selección e intercambio de ejemplos concretos;*
  - *creación de sitios web interactivos con acceso en línea a archivos de programas.*
- ◆ Mayor sensibilización de los profesionales de los medios de comunicación acerca de la importancia de las medidas de seguridad.
- Indicadores de resultados:*
- *capacitación de profesionales de los medios de comunicación en programas de seguridad;*
  - *índole y alcance del apoyo proporcionado al Instituto Internacional para la Seguridad de la Prensa.*

## Eje de acción 2. Fortalecer el acceso de la comunidad a las sociedades del conocimiento y su participación

05122

Actividades		
● Presupuesto Ordinario		2 103 200 \$
● Recursos extrapresupuestarios		200 000 \$
<b>Total, actividades:</b>		<b>2 303 200 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Aumento del acceso de la comunidad a la información y la comunicación, especialmente en África.
- Indicadores de resultados:*
- *radios comunitarias y CCM creados y en funcionamiento:*
    - *Objetivo de referencia: por lo menos 20 radios y CCM;*
  - *iniciativas de cooperación entre el sector público y el privado establecidas en apoyo de la ampliación de proyectos de ámbito comunitario:*

- *Objetivo de referencia: al menos 10 iniciativas de cooperación;*
- *países que se inician en la radiotelevisión comunitaria:*
  - *Objetivo de referencia: por lo menos 20 países;*
  - *solicitudes de herramientas de tratamiento de la información cumplimentadas por la UNESCO:*
    - *Objetivo de referencia: por lo menos 8 000 solicitudes.*
- ◆ Creación de una alianza internacional para una campaña permanente de iniciación a la información.
  - Indicadores de resultados:*
    - *redes y miembros activos afiliados a la alianza;*
    - *distribución geográfica de las instituciones que han incorporado cursos sobre información en sus planes de estudio.*
- ◆ Mayor autonomía de las mujeres y los jóvenes mediante un acceso específico a la información y el conocimiento.
  - Indicadores de resultados:*
    - *iniciativas o proyectos que traten de las necesidades de las mujeres y los jóvenes en materia de información y comunicación;*
    - *mujeres que participan en esas iniciativas o proyectos;*
    - *mujeres que participan en la toma de decisiones y la formulación de políticas que fomenten el acceso a las TIC al servicio del desarrollo;*
    - *jóvenes que han recibido formación en el uso de las TIC mediante estas iniciativas o proyectos.*
- ◆ Mayor acceso a la información de los grupos con necesidades especiales.
  - Indicadores de resultados:*
    - *redes de investigación y programas nacionales innovadores sobre el acceso a las TIC de las personas con necesidades especiales;*
    - *recomendaciones técnicas elaboradas y difundidas por la UNESCO acerca del acceso a las TIC de las personas con necesidades especiales;*
    - *beneficiarios de las iniciativas relativas al acceso a las TIC de las personas con necesidades especiales y su distribución geográfica.*

### Eje de acción 3. Crear y preservar contenidos diversos

05123

Actividades		
● Presupuesto Ordinario	2 225 300 \$	
● Recursos extrapresupuestarios	185 000 \$	
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 410 300 \$</b>	

#### Resultados esperados para el fin del bienio

- ◆ Preservación de la memoria documental analógica y digital en todo el mundo.
  - Indicadores de resultados:*
    - *nuevas inscripciones en el Registro Memoria del Mundo y establecimiento de nuevos Comités Nacionales de Memoria del Mundo;*
    - *países que aplican los principios de la Carta sobre la preservación del patrimonio digital de la UNESCO.*
- ◆ Aumento de la digitalización de los archivos públicos y del acceso del público a ellos.
  - Indicadores de resultados:*
    - *instituciones que usan las normas, los metadatos y las herramientas de búsqueda en línea;*
    - *fondos disponibles en línea.*
- ◆ Aumento de la diversidad lingüística y de los contenidos plurilingües en Internet.
  - Indicadores de resultados:*
    - *sitios web y otros contenidos digitales, distribuidos según su grupo lingüístico;*
    - *normalización de los juegos de caracteres por parte de las comunidades que hablan lenguas no representadas o poco representadas.*

- ◆ Fomento de la producción de contenidos audiovisuales de calidad en los países en desarrollo e incremento de su distribución internacional.

*Indicadores de resultados:*

- *producción y distribución de materiales audiovisuales de calidad generados en países en desarrollo;*
- *acceso de las producciones nacionales a los mercados y las redes de distribución internacionales;*
- *consultas y telecargas de diversos contenidos audiovisuales de la plataforma electrónica audiovisual de la UNESCO.*

- ◆ Aumento de la contribución de los medios de comunicación al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM) y la prevención del VIH/SIDA.

*Indicadores de resultados:*

- *profesionales de ambos sexos de los medios de comunicación que han recibido capacitación en temas relativos a los ODM y el VIH/SIDA;*
- *producciones específicas sobre los ODM y la prevención del VIH/SIDA difundidas por los medios de comunicación;*
- *programas sobre la prevención del VIH/SIDA elaborados por jóvenes productores de televisión que formen parte de una red mundial.*

- ◆ Promoción del diálogo y el entendimiento y el conocimiento mutuos entre grupos y pueblos de distintos orígenes culturales, religiosos o sociales, gracias a medios de comunicación nuevos y tradicionales.

*Indicadores de resultados:*

- *producciones de medios de comunicación que promuevan un diálogo auténtico;*
- *intensidad de los intercambios y número y calidad de las coproducciones realizadas por diferentes grupos;*
- *creación de redes de periodistas que vinculen a grupos, países y regiones diferentes.*

## Programa V.2

Estrategia a Plazo Medio, párrafos 165, 176-177

# Promover el desarrollo de la comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para la educación, la ciencia y la cultura

05201

### Actividades

• Presupuesto Ordinario Descentralizado	2 930 000 \$ 56%
• Recursos extrapresupuestarios	2 511 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>5 441 000 \$</b>

**Objetivos del programa.** El Programa tendrá los dos objetivos principales siguientes: i) apoyar el desarrollo de los medios de comunicación, inclusive en las zonas en conflicto o que salen de conflictos y en situaciones posteriores a catástrofes; y ii) estimular el uso de las TIC con fines educativos, científicos y culturales. En la consecución del primer objetivo, la Organización continuará sus esfuerzos para fomentar el desarrollo de la comunicación en los Estados Miembros, principalmente por medio de su Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC). Se dará prioridad a los Países Menos Adelantados, África y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS), así como a los países en transición. En las zonas que padecen situaciones de emergencia o conflicto, aprovechando sus experiencias en Europa sudoriental, la región africana de los Grandes Lagos, Timor-Leste y Afganistán, la UNESCO contribuirá a los procesos de reconciliación y construcción de la paz suministrando asistencia a los medios de comunicación independientes, para permitirles reunir y difundir información imparcial. Este objetivo es triple: apoyar la creación de infraestructuras para los medios de comunicación; alentar las iniciativas de prensa que contribuyan a la construcción de la paz, y ayudar a reconstruir y crear entornos independientes y plurales en materia de medios de comunicación en las zonas que han salido de un conflicto o una catástrofe. Las actividades están encaminadas a reforzar los resultados esperados de un aumento del número de: i) proyectos de desarrollo de capacidades de comunicación (objetivo estratégico 12 del documento 31 C/4 Aprobado) y ii) periódicos y emisoras de radio y televisión independientes, tanto públicas como privadas, en los países en transición y en zonas en conflicto o que salen de un conflicto (objetivo estratégico 10).

Para fomentar el uso de las TIC con fines educativos, científicos y culturales, la Organización procurará aumentar las posibilidades de aprendizaje mediante el acceso a contenidos y sistemas de enseñanza diversificados, y fortalecer las capacidades para llevar a cabo investigaciones científicas, compartir información y efectuar intercambios culturales. El Sector de Comunicación e Información, en su calidad de “sector principal” del tema transversal sobre las TIC, fortalecerá las sinergias entre sus propios programas y los proyectos transversales relacionados con este tema. Las actividades se centrarán en el uso de las TIC para contribuir a alcanzar los objetivos de la EPT y del Plan de Acción de la CMSI, mediante un mayor acceso a la educación y el aprendizaje, un aumento del acceso a la información científica y la ampliación de las capacidades de compartir e intercambiar información. De este modo, las actividades contribuirán también a lograr el efecto deseado de diversificación de las aplicaciones de las TIC en la formación, sobre todo para la enseñanza a distancia y la cooperación cultural y científica (objetivo estratégico 12 del documento 31 C/4 Aprobado).

## V.2.1 Impulsar el desarrollo de los medios de comunicación

0521

Actividades	
• Presupuesto Ordinario	2 344 000 \$
Descentralizado	56%
• Recursos extrapresupuestarios	1 413 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>3 757 000 \$</b>

05210

### La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción que corresponde a este Subprograma con objeto de:
  - i) ayudar a los Estados Miembros, en especial los países en desarrollo, a fortalecer sus capacidades de comunicación mediante la creación de medios de información independientes y pluralistas y la mejora del acceso de esos medios a las tecnologías de la información y la comunicación, en particular por conducto del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC);
  - ii) fortalecer la contribución de la comunicación y la información al desarrollo de las comunidades, alentando para ello una amplia participación de los ciudadanos en los medios de comunicación con miras a fomentar el desarrollo sostenible e integrador, así como la democracia y la paz;
  - iii) alentar el desarrollo de medios de comunicación independientes y pluralistas, en especial en zonas en situación de conflicto o de posguerra, así como en situaciones posteriores a catástrofes, mediante el apoyo a la creación de medios que puedan brindar información imparcial, el asesoramiento sobre la legislación relativa a dichos medios, y la colaboración en la reconstrucción de las infraestructuras;
- b) asignar a estos efectos la cantidad de 2 344 000 dólares para los costos del programa y 38 500 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** La Organización seguirá respaldando las iniciativas dirigidas a **impulsar el desarrollo de los medios de comunicación** en los Estados Miembros, haciendo hincapié en las que contribuyen a la libertad de expresión y el pluralismo e independencia de esos medios, por conducto del PIDC. La estrategia tomará en cuenta y capitalizará las posibles aplicaciones innovadoras de las TIC para fortalecer el pluralismo de los medios de comunicación y atender las necesidades vitales relativas a la creación de capacidades de los profesionales de estos medios, comprendidas las mujeres. Para promover y alentar una amplia participación en la actividad de los medios de comunicación, la UNESCO apoyará las actividades destinadas a establecer emisoras comunitarias de radio y televisión pertenecientes a grupos desfavorecidos de sociedades rurales y urbanas, y manejadas por ellos, aprovechando las posibilidades que ofrecen los medios de comunicación comunitarios para compartir información oportuna y pertinente sobre asuntos relacionados con el desarrollo local, así como su capacidad potencial de reforzar la transparencia y la responsabilidad de las estructuras administrativas descentralizadas. Se procurará constantemente fortalecer las relaciones de colaboración internacionales y forjar alianzas estratégicas con los principales interesados en el desarrollo de los medios de comunicación. Se emprenderán actividades complementarias entre el PIDC y el IFAP en relación con el acceso de los medios de comunicación a las nuevas tecnologías (**Eje de acción 1**).

En **países en situación de conflicto o posguerra, y en situaciones posteriores a catástrofes**, la UNESCO apoyará la creación de medios de comunicación que puedan proporcionar información imparcial a la población civil, asegurar el suministro de información humanitaria básica y alentar las iniciativas de esos medios que contribuyan a actividades de instauración de la paz, por ejemplo, programas innovadores en los que se manifiesten las necesidades de las personas y se abran espacios de diálogo. Posteriormente,



se prestará apoyo a la reconstrucción de infraestructuras y la formación de profesionales de la comunicación y los medios de información. La estrategia consistirá en i) elaborar una legislación sobre medios de comunicación y un marco normativo que propicie la libertad de expresión; ii) desarrollar las capacidades de los profesionales de los medios de comunicación y sus instituciones mediante actividades de formación y la creación de un foro de diálogo profesional, y iii) asegurar el acceso a la información y la comunicación mediante la organización de un auténtico servicio público de radio y televisión y la creación de medios de comunicación comunitarios. La UNESCO emprenderá todas estas actividades en estrecha colaboración y asociación con organismos del sistema de las Naciones Unidas, asociaciones profesionales de los medios de comunicación, ONG nacionales, regionales e internacionales que trabajan en este ámbito, la comunidad de donantes y grupos de la sociedad civil (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Apoyar el desarrollo de medios de comunicación independientes y pluralistas

05211

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 290 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	1 004 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>2 294 000 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ♦ Fortalecimiento de la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación en los países en desarrollo y en los países en transición.

#### Indicadores de resultados:

- ejecución de proyectos de desarrollo de medios de comunicación en los países menos adelantados y en los países en transición:
  - *Objetivo de referencia: 50 proyectos como mínimo;*
- profesionales de medios de comunicación que recibieron formación:
  - *Objetivo de referencia: 500 personas como mínimo;*
- desarrollo de capacidades institucionales para la formación de profesionales de medios de comunicación:
  - *Objetivo de referencia: 20 instituciones como mínimo;*
- elaboración de políticas nacionales de conformidad con las recomendaciones de los cinco seminarios regionales sobre el fomento de medios de comunicación independientes y pluralistas:
  - *Objetivo de referencia: 10 países como mínimo.*

- ♦ Fortalecimiento del papel y la eficacia del PIDC en calidad de mecanismo internacional para crear un entorno propicio para la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación.

#### Indicadores de resultados:

- proyectos de desarrollo de los medios de comunicación financiados por conducto del PIDC y cuantía de los presupuestos;
- pertinencia, posibilidad de reproducción en otras partes y naturaleza innovadora de los proyectos del PIDC;
- incremento de la conciencia de los principales interesados y donantes acerca de la importancia del PIDC en el desarrollo de la comunicación.

## Eje de acción 2. Desarrollar medios de comunicación en zonas que viven conflictos y en situaciones posteriores a catástrofes

05212

Actividades	
● Presupuesto Ordinario	1 054 000 \$
● Recursos extrapresupuestarios	409 000 \$
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 463 000 \$</b>

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ♦ Fortalecimiento de medios de comunicación libres, independientes y pluralistas en zonas que viven conflictos y en situaciones posteriores a catástrofes.

#### Indicadores de resultados:

- *puntos de difusión (de prensa pública y privada) creados para difundir información humanitaria e imparcial;*
- *sensibilización sobre la importancia de la Declaración de Belgrado relativa al apoyo a los medios de comunicación en las zonas que viven conflictos y los países en transición, así como sobre sus repercusiones;*
- *mejora de la sostenibilidad y la eficacia de funcionamiento de las instituciones dedicadas a los medios de comunicación.*

- ♦ Fomento del entendimiento y la tolerancia entre los profesionales de los medios de comunicación en situaciones de conflicto.

#### Indicadores de resultados:

- *producciones y coproducciones de programas para los medios de comunicación que fomentan la paz, la tolerancia y el entendimiento mutuo en zonas en situación de posguerra;*
- *celebración de seminarios sobre resolución de conflictos destinados a profesionales de los medios de comunicación;*
- *participación de profesionales de los medios de comunicación en esos seminarios.*

## V.2.2 Fomento de la utilización de las TIC para la educación, la ciencia y la cultura

0522

Actividades		
• Presupuesto Ordinario Descentralizado	586 000 \$	56%
• Recursos extrapresupuestarios	1 098 000 \$	
<b>Total, actividades:</b>	<b>1 684 000 \$</b>	

05220

La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de:
  - i) promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación mediante la mejora de la enseñanza y el aprendizaje con esas tecnologías (comprendidas la alfabetización y la formación de docentes), la elaboración de soluciones innovadoras para la enseñanza con las TIC y un mayor acceso a los recursos de la educación abierta y a la enseñanza;
  - ii) fomentar estrategias, planes y medidas dirigidos a ampliar el acceso a la información científica y tecnológica por conducto de los medios de comunicación y las TIC mediante el incremento del acceso a las fuentes de información científica y propiciando el fomento de la formación de periodistas científicos;
- b) asignar a estos efectos la cantidad de 586 000 dólares para los costos del programa, y 9 600 dólares para los costos indirectos del programa en la Sede.

**Enfoques estratégicos.** Para ejecutar las actividades de este Subprograma se adoptará un enfoque intersectorial que supondrá aunar esfuerzos con los Grandes Programas I y II. La colaboración con el Gran Programa IV, que ya ha sido prevista en el Subprograma V.1.2, también incidirá en actividades relacionadas con la alfabetización y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La estrategia se centrará en el aprovechamiento del potencial de las **TIC para la educación**, comprendido su uso para **mejorar y extender la alfabetización y la formación de docentes**. La UNESCO fomentará la mejora de la enseñanza y el aprendizaje con las TIC y alentará la utilización de los medios de comunicación tradicionales y de esas tecnologías en la educación a distancia. Se recabarán fondos extrapresupuestarios para proseguir las actividades intersectoriales específicas relativas a la iniciativa emblemática de la Educación para Todos ejecutada en el marco del Gran Programa I, a saber, la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana. En relación con la formación de docentes en general, se concederá una alta prioridad a alcanzar a un mayor número de maestros por conducto de las TIC, crear capacidades para la elaboración de sistemas de aprendizaje y en materia de pedagogía, y facilitar la colaboración entre las comunidades educativas. Las actividades se centrarán en la utilización de las TIC para extender y mejorar los sistemas de enseñanza (como, por ejemplo, en las iniciativas relativas a los campus electrónicos y la enseñanza abierta y a distancia), brindar acceso a los recursos de la enseñanza abierta, elaborar soluciones innovadoras para la enseñanza con las TIC y facilitar la creación de redes de docentes y la utilización de prácticas educativas ejemplares. Otro elemento de la estrategia consistirá en prestar asistencia a los docentes para que integren las TIC en los métodos pedagógicos y las aulas. Además, se fortalecerá la colaboración entre los medios de comunicación públicos y los establecimientos docentes para apoyar la enseñanza a distancia en los ámbitos relacionados con los objetivos de la EPT (**Eje de acción 1**).



## Nueva iniciativa emblemática: Soluciones innovadoras para mejorar el aprendizaje mediante las tecnologías de la información y la comunicación

- Durante el último decenio, la presencia de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha aumentado constantemente en todos los niveles, abriendo nuevas perspectivas y oportunidades para ampliar los procesos y sistemas tradicionales de enseñanza. Dichas tecnologías constituyen, cada vez más, una parte integrante de las políticas y estrategias educativas, puesto que brindan mayor flexibilidad en contextos de aprendizaje, ofrecen a los alumnos un mayor nivel de interactividad y aumentan la conectividad entre las personas y los recursos pedagógicos de distintas partes del mundo.
- El programa para mejorar el aprendizaje con las TIC apunta a aportar soluciones innovadoras a fin de integrar esas tecnologías en la enseñanza y el aprendizaje de manera eficaz. En el marco de este programa, la UNESCO ha empleado soluciones de código fuente abierto para los sistemas de gestión del aprendizaje en la Universidad Árabe Abierta, elaborado portales de recursos educativos abiertos y evaluado la capacidad de utilización de recursos educativos de código fuente abierto. Entre estas iniciativas se incluyen el campus electrónico de la Universidad Virtual Africana, el proyecto CLASS y las soluciones de educación a distancia de graduados en los Estados árabes.
- El programa está destinado a prestar apoyo a la formación de docentes sobre la manera de integrar las TIC en las aulas, facilitar la elaboración de contenidos y recursos de enseñanza electrónica de alta calidad en lenguas locales, y a favorecer el acceso a ellos. Éstos incluyen el fomento de servicios de enseñanza electrónica de calidad, las universidades abiertas y virtuales, las bibliotecas electrónicas, la utilización de soluciones basadas en el uso de potentes programas informáticos gratuitos y de código fuente abierto para la educación, y un “seguimiento mundial” de las innovaciones de las TIC en materia de educación.

Se pondrán en práctica iniciativas dirigidas a **extender el acceso a la información científica y tecnológica por conducto de los medios de comunicación y las TIC**, en colaboración con el Gran Programa II. El objetivo principal consistirá en facilitar el acceso de las comunidades e instituciones científicas, de investigación técnica y de educación superior a las fuentes de información sobre ciencia y tecnología, así como a favorecer su publicación. Además, en colaboración con el Gran Programa III, se facilitará la creación de capacidades para científicos con programas informáticos gratuitos y de código fuente abierto, recursos educativos de libre acceso sobre ciencia y tecnología, y recurriendo a la cooperación y a las redes. La estrategia comprenderá el fomento de iniciativas de acceso abierto de modo que se pueda disponer de información científica y consultarla, y la promoción del periodismo científico, en especial en los países en desarrollo. La UNESCO apoyará el desarrollo de las competencias de los profesionales de la comunicación y la información para investigar y promover los conocimientos científicos, fundamentalmente mediante el apoyo a instituciones de enseñanza de la comunicación, con vistas a elaborar programas de periodismo científico e impartir cursos de formación sobre esa especialidad dirigidos a investigadores, periodistas en ejercicio y profesionales de la información. Se alentará la colaboración entre asociaciones profesionales de periodistas y científicos. La Organización también prestará apoyo a la elaboración y divulgación de programas sobre ciencias, tecnología e ingeniería, en los medios de comunicación y por otros canales de información (**Eje de acción 2**).

## Eje de acción 1. Ampliar la alfabetización, la formación de docentes y la educación de calidad en todos los niveles por conducto de los medios de comunicación y las TIC

05221

Actividades		
● Presupuesto Ordinario	325 700 \$	
● Recursos extrapresupuestarios	541 000 \$	
<b>Total, actividades:</b>	<b>866 700 \$</b>	

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ♦ Mejora de la calidad y el alcance de la enseñanza y el aprendizaje mediante la utilización de las TIC.

#### Indicadores de resultados:

- elaboración y aplicación de programas y directrices sobre la integración de las TIC en la educación, en particular en la formación de docentes;
- establecimiento de relaciones de colaboración para fomentar el trabajo conjunto entre las comunidades de profesionales de la educación;
- nivel de integración de los componentes de las TIC en las políticas y programas educativos.

- ♦ Ampliación del acceso a sistemas, recursos y servicios educativos de calidad.

#### Indicadores de resultados:

- nivel de acceso a la educación superior de calidad mediante las TIC en varias regiones;
- preparación y aplicación de directrices para programas informáticos didácticos de educación a distancia e iniciativas sobre programas informáticos abiertos de uso pedagógico;
- elaboración de material en línea de alta calidad y difusión entre los profesionales de la formación de docentes.

- ♦ Elaboración de soluciones para la alfabetización y la formación de docentes, basadas en los medios de comunicación y perfeccionadas con las TIC.

#### Indicadores de resultados:

- preparación y divulgación de un modelo de colaboración entre los medios de comunicación públicos y las instituciones de formación de docentes para el aprendizaje a distancia.

## Eje de acción 2. Ampliar el acceso a la información científica y tecnológica mediante los medios de comunicación y las TIC

05222

Actividades		
● Presupuesto Ordinario	260 300 \$	
● Recursos extrapresupuestarios	557 000 \$	
<b>Total, actividades:</b>	<b>817 300 \$</b>	

### Resultados esperados para el fin del bienio

- ♦ Incremento del acceso a las fuentes de información científica, como publicaciones, periódicos y recursos educativos de libre acceso.

*Indicadores de resultados:*

- establecimiento de acuerdos con editoriales sobre el acceso mundial a la información científica;
- apoyo prestado a redes de libre acceso y número de participantes;
- acceso de científicos de países en desarrollo a fuentes de calidad en línea o fuera de línea.

- ◆ Fortalecimiento, mediante las TIC, de las redes de comunicación e intercambio de conocimientos entre científicos.

*Indicadores de resultados:*

- organización de redes en línea entre comunidades científicas;
- suministro de programas informáticos gratuitos o de libre acceso a científicos, y su utilización.

- ◆ Promoción del periodismo científico mediante el apoyo a instituciones de formación de profesionales de medios de comunicación.

*Indicadores de resultados:*

- cursos de formación sobre periodismo científico;
- producción de programas modelo sobre periodismo científico y su utilización en los establecimientos de formación;
- programas o producciones de los medios de comunicación sobre ciencias.

## ► Proyectos relativos a los temas transversales

0530

Actividades del Presupuesto Ordinario Descentralizado	1 500 000 \$ 49,1%
---	-----------------------

05300

### La Conferencia General

**Autoriza** al Director General a:

- a) aplicar el plan de acción correspondiente con objeto de llevar a cabo los proyectos relativos a los dos temas transversales, “Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza” y “Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento”;
- b) evaluar y supervisar la ejecución de los distintos proyectos y medir sus efectos;
- c) velar por la cooperación intersectorial dentro de la UNESCO y por la coordinación de ésta con otros organismos y fondos del sistema de las Naciones Unidas con el fin de lograr una mayor coherencia y un mejor aprovechamiento de las experiencias en la ejecución de los proyectos aprobados;
- d) asignar a esos efectos la cantidad de 1 500 000 dólares para los costos del programa.

05301

Los proyectos presentados a continuación y las correspondientes asignaciones presupuestarias se han integrado en el Gran Programa V habida cuenta de su temática y orientaciones principales. Cada proyecto fue elaborado sobre una base intersectorial e interdisciplinaria por equipos en los que participaron al menos tres sectores y oficinas fuera de la Sede. Se volverán a establecer disposiciones especiales para la administración de esos proyectos, cuyas actividades serán planificadas y ejecutadas conjuntamente por los respectivos equipos intersectoriales. Al final del Título II.A (párrafo 09001) se recapitulan todos los proyectos relativos a los temas transversales. Se realizarán esfuerzos considerables para recabar fondos extrapresupuestarios de donantes potenciales a fin de optimizar los resultados de los proyectos.

### ◆ Erradicación de la pobreza, en particular la extrema pobreza

05310

Actividades del Presupuesto Ordinario Descentralizado	150 000 \$ 100%
---	--------------------

### Aplicaciones innovadoras de las tecnologías de la información y la comunicación para reducir la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio

05311

Actividades del Presupuesto Ordinario	150 000 \$
--	------------

**Objetivos.** Basándose en una red de sitios creados desde 2002, el proyecto aplicará soluciones innovadoras en materia de TIC y buscará contenidos para contribuir a la lucha contra la pobreza y a la

consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM). El proyecto utiliza los instrumentos etnográficos y la investigación orientada hacia la acción para estudiar las circunstancias locales de la pobreza y las ecologías de la comunicación con miras a dar mayor capacidad de decisión a las comunidades marginadas aprovechando las TIC. Entre las innovaciones figuran el empleo de tecnologías de vanguardia, las combinaciones de los medios de comunicación tradicionales y modernos y la integración de estrategias de información y comunicación con enfoques participativos del desarrollo social. Se seguirá elaborando la solución de gestión de contenidos para los centros locales de TIC y de comunicación del programa informático eNRICH. La atención se concentrará en las redes comunitarias de jóvenes y mujeres y en los instrumentos educativos auxiliares, como los centros comunitarios de aprendizaje y la enseñanza a distancia.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Realización y aprovechamiento compartido de investigaciones sobre las aplicaciones de las TIC en apoyo de los objetivos de desarrollo del Milenio; mayor empleo de las TIC por los pobres y marginados de determinadas comunidades; perfeccionamiento e incremento de la utilización del programa eNRICH; aumento de la diversidad y pertinencia de los contenidos locales, especialmente en lo que respecta a temas como la erradicación de la pobreza, la igualdad entre los géneros y la mayor autonomía de la mujer, la educación, la lucha contra las enfermedades y la sostenibilidad ambiental.

◆ **Contribución de las tecnologías de la información y la comunicación al desarrollo de la educación, la ciencia y la cultura y a la construcción de una sociedad del conocimiento**

05320

Actividades del Presupuesto Ordinario Descentralizado	1 350 000 \$ 43,4%
---	-----------------------

**Las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la lucha contra el VIH/SIDA: modificar el comportamiento de los jóvenes mediante planes de educación preventiva**

05321

Actividades del Presupuesto Ordinario	200 000 \$
--	------------

**Objetivos.** Los jóvenes, y especialmente las muchachas, son las personas más afectadas por la pandemia del VIH/SIDA. Las campañas de sensibilización dirigidas a la juventud, respaldadas por actividades de educación no formal y un mayor acceso a las fuentes de información, constituyen un requisito esencial para reducir la epidemia del VIH/SIDA entre los jóvenes. Por consiguiente, el proyecto apunta a mejorar la prevención del VIH/SIDA basándose en las nuevas posibilidades que ofrecen las TIC, como la información en línea, las campañas en los medios de comunicación y los centros de información para jóvenes. En estrecha cooperación con la iniciativa de la UNESCO en materia de educación preventiva contra el VIH/SIDA, se promoverá el acceso a información amplia y fidedigna orientada a la juventud, a fin de modificar los comportamientos. Se hará especial hincapié en las actividades de prevención destinadas a los jóvenes desfavorecidos.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Creación de centros de información para jóvenes; elaboración de material pedagógico, datos y contenidos en línea apropiados sobre el VIH/SIDA; puesta en marcha de sitios web de prevención e información acerca del VIH/SIDA y de programas de formación en materia de comunicación sobre el tema; organización de campañas de información y divulgación.

### **Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la industria audiovisual y el servicio público de radiodifusión en los países en desarrollo**

05322

Actividades del Presupuesto Ordinario	150 000 \$
--	------------

**Objetivos.** El proyecto está destinado a prestar apoyo a los países en desarrollo para que tomen decisiones con conocimiento de causa acerca de sus compromisos internacionales y políticas nacionales en el campo de la industria audiovisual y el servicio público de radiodifusión. En lo que atañe a la utilización de las TIC para mejorar la radiodifusión, las actividades se concentrarán en la sensibilización, la creación de capacidades, la formación y las soluciones innovadoras experimentales. El proyecto contribuirá igualmente a propiciar la elaboración de contenidos innovadores y perfeccionados mediante las TIC sobre los principales problemas sociales y de desarrollo, y a realzar las culturas locales y el conocimiento mutuo.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Inicio del debate sobre los desafíos y oportunidades que surgen en el campo de la radiodifusión y la industria audiovisual; asesoramiento a los responsables de la formulación de políticas en materia de radiodifusión e industria audiovisual de los países en desarrollo y contribución a la elaboración de políticas en determinados países; fomento de la diversidad cultural y de su expresión mediante las TIC; formación en utilización de las TIC para los profesionales de la producción y la radiodifusión; preparación y difusión de contenidos sobre los principales temas sociales y de desarrollo, por ejemplo, los derechos humanos, la tolerancia y la paz, los ODM, la Educación para Todos y el VIH/SIDA.

### **Las tecnologías de la información y la comunicación para el diálogo intercultural: desarrollar las capacidades de comunicación de los pueblos indígenas**

05323

Actividades del Presupuesto Ordinario	200 000 \$
--	------------

**Objetivos.** Este proyecto apunta a preservar los recursos culturales de los pueblos indígenas fomentando el acceso a las TIC e impulsando el diálogo intercultural. De ese modo, contribuirá a revitalizar la identidad de los pueblos indígenas, ayudarles a recobrar su dignidad y a luchar contra la discriminación. Al brindar oportunidades de creación de capacidades y elaboración de contenidos en el campo de las TIC (en particular en relación con los medios audiovisuales y los multimedia), el proyecto permitirá que las comunidades participantes administren mejor sus recursos culturales y los compartan con otras culturas y sociedades. Esa utilización compartida está destinada a: i) crear nuevas oportunidades para realizar actividades lucrativas innovadoras; ii) crear conciencia acerca de la creatividad y el talento autóctonos; iii) dar a conocer mejor el saber y los sistemas de valores indígenas en el plano internacional; y iv) fomentar el diálogo intercultural.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Capacitación de los dirigentes comunitarios autóctonos en la utilización de las TIC; producción de contenidos culturales autóctonos para la televisión, la radio y los nuevos medios de comunicación; divulgación de los contenidos locales en el ámbito internacional.

### Campus electrónico – Mejorar la educación abierta y a distancia

05324

Actividades  
del Presupuesto Ordinario

150 000 \$

**Objetivos.** La meta principal de este proyecto es acelerar la adopción y la utilización óptima de la educación abierta y a distancia con ayuda de las TIC, como puntal del concepto de universidad virtual. Se llevará a cabo en el África Subsahariana, en cooperación con las universidades y los proveedores de aprendizaje abierto y a distancia. El proyecto tiene tres objetivos: i) establecer normas comunes en África y garantizar el control de calidad para la preparación de módulos de educación abierta y a distancia; ii) constituir una biblioteca virtual de dominio público de módulos de educación abierta y a distancia; y iii) crear centros que proporcionen apoyo técnico y metodológico y capacitación en educación abierta y a distancia. Este proyecto capitaliza la experiencia adquirida en los proyectos sobre “universidades virtuales” del último bienio, como Avicena, y está vinculado a la Universidad Virtual Africana.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Creación de bibliotecas digitales universitarias; adopción y difusión de criterios de garantía de calidad; adaptación y traducción de materiales de capacitación a distancia; puesta a disposición de métodos y directrices de educación abierta y a distancia en línea y fuera de línea; establecimiento de centros de apoyo y formación en materia de educación abierta y a distancia en el África Subsahariana y mejoramiento de las capacidades del personal para organizar y prestar servicios de educación abierta y a distancia.

### Educación a distancia apoyada por las tecnologías de la información y la comunicación para las escuelas secundarias de Asia, África y América Latina

05325

Actividades  
del Presupuesto Ordinario

200 000 \$

**Objetivos.** El objetivo de este proyecto es ampliar y diversificar la enseñanza secundaria en África, Asia y América Latina mediante la educación abierta y a distancia, brindando así oportunidades de un mejor aprendizaje a las poblaciones marginadas que viven en zonas desfavorecidas y alejadas. El proyecto se concentrará en la elaboración y promoción de modelos y metodologías (basados en programas de código fuente abierto) en varios idiomas para impartir cursos de enseñanza secundaria formal y no formal en el ámbito nacional. En el contexto de la utilización compartida de la experiencia Sur-Sur, el intercambio de información entre los sitios piloto servirá de base para intensificar la colaboración y la armonización.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Examen, intercambio y armonización de sistemas de enseñanza basados en las TIC en los planos nacional e internacional; suministro de cursos de educación a distancia de calidad mediante el aprendizaje electrónico, los sistemas de enseñanza alternativos y la educación a distancia a alumnos procedentes de familias de escasos ingresos y de zonas rurales alejadas; establecimiento de una alianza mundial de interlocutores y sitios con miras a la innovación en la educación abierta y a distancia.

**Fomento de los programas informáticos de código fuente abierto y utilización de los mismos para aumentar las capacidades con miras a la elaboración de programas informáticos instrumentales para el tratamiento de la información y la educación**

05326

Actividades  
del Presupuesto Ordinario

200 000 \$

**Objetivos.** Tomando como base el portal de programas informáticos gratuitos de la UNESCO, el proyecto se propone fomentar y propiciar la utilización de programas informáticos de código fuente abierto en las esferas de competencia de la Organización, contribuyendo así a crear sociedades del conocimiento. Las actividades apuntarán a: i) establecer comunidades de prácticas en materia de normas abiertas y material educativo de libre acceso; ii) contribuir a la elaboración y distribución gratuita de determinados programas informáticos de acceso libre de la UNESCO para el tratamiento de la información (CDS/ISIS, IDAMS y eNRICH de código fuente abierto, y Greenstone), transmitir conocimientos y facilitar la educación mediante las TIC; iii) favorecer la colaboración entre los expertos en programas informáticos de código fuente abierto en las regiones de África, Europa oriental, Asia central, Asia y América Latina y el Caribe; y iv) promover las aplicaciones técnicas de los programas informáticos de código fuente abierto.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Mejor conocimiento de las posibilidades que ofrecen los programas informáticos de código fuente abierto; acceso más equitativo a la información y el conocimiento e intercambio más libre de los mismos; incremento de las aplicaciones de las soluciones en materia de programas informáticos de código fuente abierto, en particular en la educación.

**El Portal UNESCO del conocimiento:  
construcción de comunidades del conocimiento**

05327

Actividades  
del Presupuesto Ordinario

250 000 \$

**Objetivos.** La función de la UNESCO como distribuidor mundial de conocimientos se respalda mediante los esfuerzos de la Organización encaminados a ampliar un portal del conocimiento basado en los siguientes principios: un servicio orientado al usuario e interactivo, la calidad y pertinencia de los contenidos, una tribuna para acopiar, conservar, crear, explotar, poner en común y utilizar información en varios idiomas, una plataforma de intercambio que vincula a los círculos interesados de la UNESCO y contribuye a crear comunidades del conocimiento, un foro para expresar ideas, una herramienta didáctica y de trabajo basada en la colaboración para planificar y ejecutar el programa de la UNESCO y un elemento esencial destinado a aplicar la estrategia de comunicación de la Organización. Durante este bienio se hará hincapié en la creación de comunidades del conocimiento. En este contexto, el portal se utilizará para reunir a los expertos e interesados del ámbito internacional y nacional a fin de elaborar contenidos, definir prácticas ejemplares, intercambiar instrumentos, movilizar a las partes interesadas y proponer soluciones y estrategias con miras a abordar los principales problemas que se plantean en las esferas de competencia de la UNESCO, incrementando así la autonomía y participación de las comunidades.

**Resultados esperados para el fin del bienio.** Establecimiento de comunidades del conocimiento intersectoriales específicas (objetivo de referencia: cuatro por lo menos); formulación, revisión y puesta en común de una estrategia y de directrices para las comunidades del conocimiento; consolidación de la infraestructura técnica y la arquitectura funcional del portal; mayor participación de los usuarios en el portal.

## Cooperación con las fuentes de financiación extrapresupuestaria

**05401**

En el marco del Gran Programa V, la UNESCO seguirá cooperando con los organismos multilaterales y bilaterales y los donantes de los sectores público y privado, y con otros interesados. La Organización intensificará sus esfuerzos para colaborar con la comunidad internacional de donantes a fin de generar fondos para actividades destinadas a fomentar la función de la comunicación y la información en el desarrollo y en la creación de sociedades abiertas e integradoras.

**05402**

La Organización procurará lograr una mayor integración de los esfuerzos entre la comunidad de donantes y los organismos multilaterales de desarrollo mediante enfoques de programas coordinados o conjuntos. Concretamente, se tratará de mejorar las sinergias con el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC, la Alianza Mundial para el Saber, el PNUD, la UIT, el Banco Mundial y otras partes interesadas en la ejecución del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI, 2003 y 2005). Los programas intergubernamentales e internacionales de la Organización, el Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) y el Programa Información para Todos (IFAP) desempeñarán un importante papel en las actividades destinadas a movilizar fondos y a fortalecer la cooperación internacional.

**05403**

En el ámbito prioritario “promover la autonomía mediante el acceso a la información y el conocimiento, con especial hincapié en la libertad de expresión” se procurará establecer relaciones de cooperación con organismos e iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, como el PNUD, la UIT, el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las TIC y otras organizaciones intergubernamentales. Las entidades de la sociedad civil, en particular las organizaciones no gubernamentales profesionales, seguirán siendo interlocutores esenciales para forjar alianzas sobre temas relacionados con la sociedad del conocimiento. Se consolidarán e intensificarán las relaciones de colaboración con el sector privado, en particular la industria de las tecnologías de la información, especialmente en los campos en que existan objetivos de desarrollo social y económico comunes y en aquéllos donde la industria de las tecnologías de la información pueda aportar soluciones innovadoras para establecer redes del conocimiento.

**05404**

En lo que respecta a la promoción de la libertad de expresión y la independencia y el pluralismo de los medios de comunicación, especialmente en las zonas que padecen conflictos y las que han sufrido desastres naturales, situaciones en que la UNESCO ha adquirido una experiencia considerable a lo largo de los últimos años, se recabarán fondos extrapresupuestarios de distintas fuentes internacionales, nacionales y privadas, comprendidos los donantes nacionales bilaterales (como Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Italia, Noruega y Suecia) que ya han contribuido notablemente a las actividades de la Organización en este campo. Asimismo, se iniciará o fortalecerá la cooperación con los fondos fiduciarios conjuntos de las Naciones Unidas y el Banco Mundial, la OCAH, la ACNUDH, la Unión Europea, el Consejo de Europa, la OSCE, las fundaciones y el sector privado. Se proseguirán o ampliarán los acuerdos de asociación existentes con organizaciones no gubernamentales nacionales, regionales e internacionales, así como con las principales organizaciones profesionales.

**05405**

El PIDC se seguirá utilizando como mecanismo principal para movilizar financiación destinada a apoyar el desarrollo de los medios de comunicación. Se solicitarán fondos de otras fuentes extrapresupuestarias, en particular donantes bilaterales como Alemania, Canadá y el Reino Unido, para proyectos importantes, por ejemplo, la ampliación de los centros comunitarios multimedia (CCM), que recibe apoyo financiero de Suiza. Se intensificará la cooperación con las organizaciones de las Naciones Unidas y otros organismos multilaterales, como el PNUD, el ONUSIDA, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo. Se consolidarán los acuerdos de asociación concertados durante los últimos años por conducto de la mesa redonda interinstitucional de las Naciones Unidas sobre comunicación para el desarrollo y la Alianza Mundial para el Saber, al igual que la colaboración con organizaciones profesionales internacionales y regionales.